



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Punta Alta, 15 de octubre de 2021
Corresp. Expte. P-59/2021

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 4071

DEROGADA POR ORDENANZA 4086

Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza 3947 quedando redactado de la ----- siguiente manera:

“Artículo 1º: Suspéndase hasta el 31 de diciembre de 2021, el curso de los plazos de renovación de unidades habilitadas para el servicio de transporte de personas en automóviles bajo la modalidad remis previstos en los Artículos 23º y 23º Bis de la Ordenanza 3591”.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante